COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2011 "ADQUISICION DE OLLAS INDUSTRIALES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 19/2011 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la "ADQUISICION DE OLLAS INDUSTRIALES"
Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección, este Comité presenta el informe de evaluación, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día miércoles 25 de mayo del año dos mil once, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 255/11 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 24 de mayo de 2011, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
SECRETARIO : TTE 1° INT EDGAR RAMON BENITEZ AMARILLA
MIEMBROS : TCNEL DCEM ROBERT JARA CESPEDES
: TTE C JM OSCAR JOSE GOMEZ CUBILLA
: FP MARITE CANDIA CRECHI

En fecha 04 de mayo del corriente se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la Adenda 01 de la Contratación Directa N° 19/2011 "ADQUISICION DE OLLAS INDUSTRIALES" (Id N° 216.295; Exp N° 314.874 de fecha 29 – 04 – 2011), que modifica la carta de invitación – ANEXO 02 – NUMERAL 5(PLANILLA DE PRECIOS)

El día jueves 12 de mayo del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres con tres ofertas.
De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 35/2011, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes oferentes:

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE SU OFERTA
MEIS INDUSTRIAL	Gs. 140.000.000
CONTROL DE FLUIDOS S.R.L	Gs. 72.600.000
METALURGICA B Y M	Gs. 88.000.000

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
i. Declaración jurada por la que el oferente garantiza no hallarse involucrado en prácticas que violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.
j. Presentar la certificación de su cuenta bancaria, original o autenticada.
k. Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.
l. Balance General de los 2(dos) últimos años.
m. Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
n. Autorización del fabricante
o. Certificado de experiencia en instalación de equipos similares. Prueba de presión luego de la instalación

Observación:
Los oferentes que tengan la constancia del SIPE no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso b), c), d), e), f), g) h), i) y j), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

OFERENTE: MEIS INDUSTRIAL SRL.
1.- Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial
2- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
- Fotocopia Patente Municipal
- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.
- Balance General de los 2 últimos años
- Autorización del fabricante

OFERENTE: CONTROL DE FLUIDOS SRL.

1.- Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

2- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos

- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante
- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado

OFERENTE: METALURGICA B Y M.

1.- Documentos Sustanciales: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial.

2- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos

- Certificación de cuenta Bancaria
- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado
- Fotocopia Patente Municipal
- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.
- Balance General de los 2 últimos años
- Autorización del fabricante
- Certificado de experiencia en instalación de equipos similares. Prueba de presión luego de la instalación
- Constancia del SIPE

Conclusión: las ofertas presentadas por las firmas **MEIS INDUSTRIAL SRL, CONTROL DE FLUIDOS SRL y METALURGICA B Y M** son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

Recomendación:

Dichos documentos requeridos deberán ser presentados antes de la firma del contrato, en caso de que alguna de las firmas fuera adjudicada.

2 EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este Comité analizó con detalle las ofertas de las firmas **MEIS INDUSTRIAL SRL, CONTROL DE FLUIDOS SRL y METALURGICA B Y M** para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

Se ha constatado que la ofertas presentadas por las firmas **MEIS INDUSTRIAL SRL, CONTROL DE FLUIDOS SRL y METALURGICA B Y M** se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas, mencionando que las mismas cumplen satisfactoriamente.

3 EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:

Evaluada las ofertas presentadas por las firmas **MEIS INDUSTRIAL SRL, CONTROL DE FLUIDOS SRL y METALURGICA B Y M**, se constata que la oferta presentada por la firma **CONTROL DE FLUIDOS SRL** presenta el precio más bajo, seleccionándose la misma provisoriamente como la más conveniente en dicho Ítem.

4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda

Adjudicar para la Contratación Directa Nº 19/2011 "ADQUISICION DE OLLAS INDUSTRIALES", a la siguiente firma:

CONTROL DE FLUIDOS SRL: a través de la modalidad de ***Contrato Cerrado***; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente el Ítem mencionado; además por considerarse la oferta evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día jueves 02 de junio de 2011, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
EDGAR RAMON BENITEZ A
Tte. 1º INT - Secretario

.....
ROBERT T JARA CESPEDES
TCNEL DCEM - MIEMBRO

.....
OSCAR JOSE GOMEZ CUBILLA
Tte C. JM – Miembro

.....
MARITE CANDIA CRECCHI
FP- MIENBRO

.....
GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE
Presidente- Comité de Evaluación